

## **INFORME DE LA VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN** (Hobart, Australia, 26 de octubre al 6 de noviembre de 2009)

### **APERTURA DE LA REUNIÓN**

1.1 La vigésimo octava reunión anual de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos se llevó a cabo del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2009 en Hobart, Tasmania (Australia), y fue presidida por el Embajador D. MacKay (Nueva Zelandia).

1.2 Estuvieron representados los 25 miembros de la Comisión: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Comunidad Europea, España, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Francia, India, Italia, Japón, Namibia, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Popular China (de aquí en adelante referida como China), República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Ucrania y Uruguay.

1.3 Se invitó a otras Partes contratantes a asistir en calidad de observadores: Bulgaria, Canadá, Islas Cook, Finlandia, Grecia, Mauricio, Países Bajos, Perú y Vanuatu. Estuvieron representados los Países Bajos.

1.4 Se invitó además a las siguientes organizaciones para que participaran en calidad de observadores: Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Coalición de la Antártida y del Océano Austral (ASOC), Comisión para la Conservación del Atún Rojo (CCSBT), Comité de Protección Ambiental (CPA), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Coalición de Operadores Legítimos de Austrorreluzo (COLTO), Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Foro de Organismos Pesqueros (FFA), Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC), Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Comisión Ballenera Internacional (IWC), Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR), Comité Científico para la Investigación Oceánica (SCOR), Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO), Secretaría General de la Comunidad del Pacífico (CPS), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión para la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Altamente Migratorias del Océano Pacífico Central y Occidental (WCPFC). Asistieron a la reunión ACAP, ASOC, CPA, COLTO, IWC, y SCAR.

1.5 De conformidad con la decisión del año pasado de la Comisión (CCAMLR-XXVII, párrafo 19.1) y la COMM CIRC 09/51, se invitó a las siguientes Partes no contratantes a CCAMLR-XXVIII en calidad de observadores: Belarus, Camboya, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lituania, Malasia, México, Marruecos, Mozambique, Nigeria, Panamá, República Popular Democrática de Corea, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Tailandia, Togo y Vietnam. Ninguna Parte no contratantes estuvo representada en la reunión.

1.6 La lista de participantes aparece en el anexo 1, y la lista de documentos presentados a la reunión en el anexo 2.

1.7 El Presidente dio la bienvenida a todos los participantes y señaló el honor que representaba para Nueva Zelanda el presidir la reunión anual de la Comisión. Agradeció al Gobierno de Australia (Depositario de la Convención) y al Estado de Tasmania por su cálida hospitalidad, y expresó que la Comisión aguardaba con gran interés la celebración de su reunión anual.

1.8 El Presidente presentó a Su Excelencia, el Honorable Señor Peter Underwood AO, Gobernador de Tasmania. Expresó que la CCRVMA se había beneficiado enormemente de los estrechos lazos que existían con el Gobernador de Tasmania y la Casa de Gobierno, y señaló que la CCRVMA deseaba continuar fortaleciendo esta relación.

1.9 Su excelencia dio la bienvenida a las delegaciones a la ciudad de Hobart y al Estado de Tasmania. Manifestó que procedía que, al celebrar los 50 años desde la finalización del Tratado Antártico el 2 de diciembre de 1959, la CCRVMA continuara brillando como ejemplo de este especial acuerdo en acción. La creación de la CCRVMA fue cultivada, desarrollada y consumada dentro del marco del Sistema del Tratado y de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, entrando en vigencia en 1982. El taller conjunto del Comité Científico de la CCRVMA y del Comité de Protección Ambiental, llevado a cabo en abril de este año, demostró claramente el fruto de esa labor, y por ende, la cooperación entre estos dos elementos claves del Sistema del Tratado continuará progresando.

1.10 Entre las iniciativas emprendidas en 2009 que cabe mencionar se incluye la creación e implementación de un sistema de gestión de las actividades de extracción con el objeto de mitigar el posible impacto en los ecosistemas marinos vulnerables (EMV). La CCRVMA fue una de las pocas organizaciones de ordenación que cumplieron con el plazo del 31 de diciembre de 2008 establecido por la Resolución 61/105 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

1.11 Su Excelencia destacó los esfuerzos de la CCRVMA de someter a la ordenación sostenible la creciente pesca del kril. Si bien esta actividad fue una de las principales razones de la creación de la CCRVMA, la tendencia de la pesquería de mantenerse a niveles relativamente moderados durante la última década y media por lo menos, parecía estar cambiando. Se debía felicitar a la CCRVMA por su perseverancia al enfrentar retos tan complejos como la división de límites de captura precautorios para el kril, la consideración del empleo de observadores científicos en los barcos de pesca del kril, y la implementación de unidades de ordenación en pequeña escala.

1.12 Su Excelencia señaló que, tal como ocurre en la vida moderna, la CCRVMA tiene que operar en un mundo cada vez más complejo. Felicitó a los miembros de la CCRVMA por la manera en que han perseguido tenazmente los objetivos de la Convención. A medida que la humanidad confronta los caprichos de la variabilidad, provocada por el clima, que afecta la biosfera, Su Excelencia manifestó que organizaciones como la CCRVMA tenían buenas razones para enorgullecerse de su participación en la lucha para salvaguardar el futuro sostenible del planeta para toda la humanidad.

1.13 Al tratar el tema del cambio climático en particular, Su Excelencia puntualizó que la CCRVMA demuestra una vez más el importante papel que la cooperación científica juega dentro del Sistema del Tratado Antártico. En este contexto, la ordenación de las actividades extractivas y las actividades humanas conexas en la Antártida, una zona ecológicamente sensible, es profundamente significativa en lo que se refiere a garantizar la utilización racional

de los recursos vivos del resto del planeta. Por lo tanto, el suministro de los mejores datos científicos disponibles continúa siendo de primordial importancia. Su Excelencia felicitó al Comité Científico por sus esfuerzos para lograr que las decisiones de la Comisión se basen en conocimientos científicos bien fundados.

1.14 Su Excelencia manifestó que la CCRVMA era una organización de importancia y prestigio mundial. Tener su sede en Hobart, Tasmania, era un raro privilegio que toda la comunidad de Tasmania apreciaba enormemente. Con la aprobación del nuevo Instituto de Estudios Marinos y Antárticos de la Universidad de Tasmania, que se construirá a orillas del río en 2010, consideraba que Hobart continuaría destacándose como centro mundial de ciencias antárticas y marinas. La Sede de la CCRVMA es un modelo de importancia internacional en este sentido.

1.15 Su Excelencia expresó que los logros de la CCRVMA claramente aseguraban el prestigio de la Comisión en la comunidad local, además de su posición mundial de líder en la conservación de recursos vivos marinos para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

1.16 Su Excelencia concluyó deseándole gran éxito a la Comisión en su vigésimo octava reunión.